



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“9. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía relativa al nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados que sean competencia del Pleno.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 13 PP; Abstenciones 7 (4 PSOE [D. Roberto Ruiz Argumosa, D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gómez], 1 @VIP, 1 PRC, 1 VOX), adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Nombrar los siguientes representantes de la Corporación en los órganos colegiados que se relacionan:

I.E.S. Valle de Piélagos:	Titular:	Dña. Almudena Ruiz Peña
	Suplente:	Dña. Valvanuz Díez Gómez
C.E.I.P. Virgen de Valencia:	Titular:	Dña. Valvanuz Díez Gómez
	Suplente:	Dña. Almudena Ruiz Peña
C.E.I.P. Bajo Pas:	Titular:	D. José Manuel Alegría Campo
	Suplente:	D. Marco Antonio Pelayo Trueba
C.E.I.P. Eutiquio Ramos:	Titular:	D. Borja López Alonso
	Suplente:	Dña. Almudena Ruiz Peña

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F


www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	26/06/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	26/06/2023

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	9ed960964f5b4ff3abbbfa7dd39afcd0001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

C.E.I.P. Las Dunas:	Titular:	Dña. Rosa María Revilla Casuso
	Suplente:	D. José Manuel Alegría Campo
Colegio Concertado Antonio Robinet:	Titular:	Dña. Inmaculada Araunabeña Varela
	Suplente:	Dña. Almudena Ruiz Peña
C.E.I.P. Estela de Zurita:	Titular:	Dña. Almudena Ruiz Peña
	Suplente:	Dña. Inmaculada Araunabeña Varela
C.E.I.P. EL Mibral:	Titular:	Dña. Almudena Ruiz Peña
	Suplente:	Dña. Inmaculada Araunabeña Varela
Asamblea Local de Cruz Roja:	Titular:	Dña. Inmaculada Araunabeña Varela
	Suplente:	Dña. Valvanuz Díez Gómez
Casa de Cultura:	Titular:	Dña. Valvanuz Díez Gómez
	Suplente:	Dña. Almudena Ruiz Peña
Junta Explotación del Plan Hidrológico del norte IIB:	Titular:	D. Marco Antonio Pelayo Trueba
	Suplente:	D. César Blanco Portilla
Comunidad de propietarios Luis de la Concha 43 (local UNATE):	Titular:	D. Marco Antonio Pelayo Trueba
	Suplente:	D. José Manuel Alegría Campo
Comunidad de propietarios Luis de la Concha 64 (oficinas):	Titular:	D. Marco Antonio Pelayo Trueba
	Suplente:	D. José Manuel Alegría Campo
Comunidad de propietarios Llosacampo 31, 6H-7I (oficinas y biblioteca):	Titular:	D. Marco Antonio Pelayo Trueba
	Suplente:	D. José Manuel Alegría Campo
Comunidad de propietarios La Huerta en Oruña (garajes):	Titular:	D. Marco Antonio Pelayo Trueba
	Suplente:	D. José Manuel Alegría Campo
Comunidad de propietarios San Lorenzo 6 en Vioño (locales	Titular:	Dña. Inmaculada Araunabeña Varela

Firma 2 de 2 Carlos Alberto Caramés Luengo	26/06/2023	ALCALDE
	26/06/2023	SECRETARIO
Firma 1 de 2 MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ		

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	9ed960964f5b4ff3abbbfa7dd39afcd0001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



municipales):	Suplente:	D. Marco Antonio Pelayo Trueba
Comunidad de propietarios La Picota en Mortera (locales municipales):	Titular:	D. Marco Antonio Pelayo Trueba
	Suplente:	D. José Manuel Alegría Campo
Comunidad de propietarios Playa de Liencres en Boo (Ría del Pas):	Titular:	D. Marco Antonio Pelayo Trueba
	Suplente:	D. José Manuel Alegría Campo
Entidad de conservación de Urbanización La Mina:	Titular:	D. José Manuel Alegría Campo
	Suplente:	D. Marco Antonio Pelayo Trueba
Juntas de compensación:	Titular:	D. Marco Antonio Pelayo Trueba
	Suplente:	D. César Blanco Portilla

SEGUNDO.- Los representantes municipales asumirán en su persona la totalidad de los votos que en el órgano correspondiente tenga atribuidos el Ayuntamiento.

TERCERO.- La asistencia efectiva a los órganos colegiados anteriormente referidos, siempre que la entidad o administración correspondiente no abone indemnización alguna por tal concepto, dará lugar a percepciones en cuantía similar a la de asistencia a Comisiones Informativas.

CUARTO.- Declarar expresamente que, a efectos de las periódicas renovaciones de los diferentes órganos colegiados, el presente acuerdo permanecerá invariable, salvo que el Pleno del Ayuntamiento acuerde su modificación”.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	26/06/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	26/06/2023

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	9ed960964f5b4ff3abbbfa7dd39afcd0001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	